

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

5534

12 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. El Memo N° 143 del 29/08/2012, de la Dirección de Obras solicita cancelar Boleta de Emelat por planta de tratamiento de Aguas Servidas en la localidad de Domeyko.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

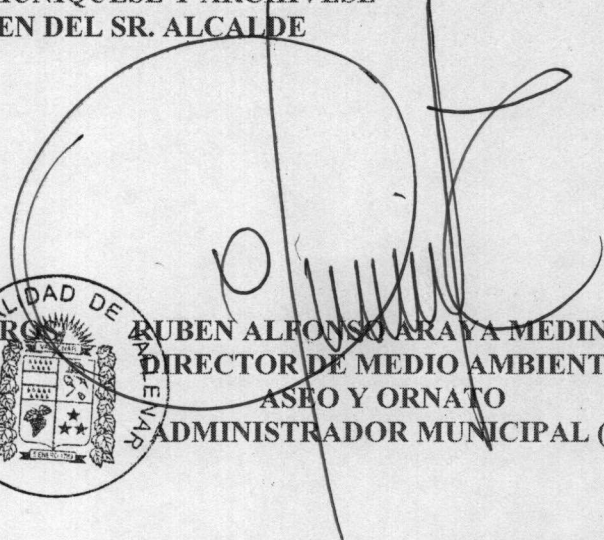
1°.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar boleta N° 32730349 de Emelat Rut: 87.601.500-5 por planta de tratamiento de aguas servidas en la Localidad de Domeyko por \$549.800.- (Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos), dado que la obra que ejecutada por la empresa Ledesma Hnos. culminó a mediados del mes de Junio del 2012 y a la fecha no se ha realizado el trámite administrativo por el traspaso de la obra el comité A.P.R. de la localidad.

2°.- De acuerdo al punto anterior la Municipalidad cancelara los gastos básicos de la obra hasta que se protocolice el traspaso.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-05 "Servicios Básicos" Asignación 001 "Electricidad" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal